



RESOLUCIÓN N° 070-2023-MDJM-GA

Jesús María, 24 de marzo 2023

VISTO:

El Informe N° 426-2023-SGL-GA/MDJM, de fecha 22 de marzo de 2023, emitido por la Subgerencia de Logística y el Memorando N° 085-2023-MDJM/GPPDI-SGP, de fecha 10 de marzo de 2023, emitido por la Subgerencia de Presupuesto, mediante el cual se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 0000000358-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la Ley de la materia.

Que el numeral 42.3 del Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, establece que el Órgano Encargado de las Contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, conforme al inciso a) del Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 045-2023-MDJM, del 13 de enero de 2023, delega en el Gerente de Administración la competencia de *"Aprobar los expedientes de contratación para su realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad en materia de bienes, servicios y obras, incluido las que no constituyan proyectos de inversión conforme a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento; así como autorizar las contrataciones realizadas a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, de conformidad con la Directiva vigente"*;

Que, con informe N° 426-2023-SGL-GA/MDJM, de fecha 22 de marzo de 2023, la Subgerencia de Logística solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE APOYO NUTRICIONAL PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA", correspondiendo a la Adjudicación Simplificada N° 02-2023 - Primera Convocatoria, con un valor estimado de S/ 148,000.00 (Ciento cuarenta y ocho mil con 00/100 Soles);

Que, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000000358-2023, por el monto S/ 148,000.00 (Ciento cuarenta y ocho mil con 00/100 Soles), de fecha 13 de marzo de 2023, según el siguiente detalle;

CCP	Fuente de Financiamiento - Rubro	Especifica de Gasto	Importe
CCP - Nota N° 0000000358	1 00 - Recursos Ordinarios	2.2. 2 3.1 1	S/ 148,000.00

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y por la Resolución de Alcaldía N° 045-2023-MDJM, que delega facultades a la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE APOYO NUTRICIONAL PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA", correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 02-2023 - Primera Convocatoria, con un



av



valor estimado de S/ 148,000.00 (Ciento cuarenta y ocho mil con 00/100 Soles), bajo el Sistema de Contratación de Suma Alzada, según el siguiente detalle:

CCP	Fuente de Financiamiento - Rubro	Especifica de Gasto	Importe
CCP - Nota N° 0000000358	1 00 - Recursos Ordinarios	2.2. 2 3.1 1	S/ 148,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITASE los actuados a la Subgerencia de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, para continuar con el procedimiento de selección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

[Firma]
Dr. Adm. JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
Gerente de Administración